

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



VISTO:

La convocatoria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), establecida por Resolución N° 997/13, para el inicio del proceso de acreditación de la Carrera de Farmacia.

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza N° 058/11-CONEAU se establece que la primera etapa del proceso de acreditación consiste en la realización de una autoevaluación;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo en el día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:


Artículo 1°: Aprobar el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Farmacia de esta Facultad, obrante en el Anexo I y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
ESG/cc

698


Dr. VICTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. GHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC